



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 031

Fecha: 27 de Febrero de 2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014-00359-00	REPARACION DIRECTA	IVAN PALLARES GARCIA Y OTROS	LA NACION/RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	10/MARZO/2017
20001 33 33 006 2014-00401-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ROSADO BALMACEDA Y OTROS	LA NACION/MINEDUCACION - FNPSM	10/MARZO/2017
20001 33 33 006 2015-00002	REPARACION DIRECTA	PEDRO LUIS VERGEL CABARCAS Y OTROS	LA NACION/MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	10/MARZO/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTISIETE (27) de FEBRERO de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA